

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2020-8570 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Uso Privativo o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local: Terrazas, Sillas, Mesas y Veladores. Expediente 1855/2020.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2020, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Uso Privativo o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local: Terrazas, Sillas, Mesas y Veladores.

El acuerdo provisional queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se hubieran presentado reclamaciones, a la finalización de susodicho plazo, los acuerdos provisionales adoptados se entenderán definitivamente aprobados sin necesidad de acuerdo plenario.

Noja, 13 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

[2020/8570](#)